



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 06 de Febrero de 2014

16/14

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

La Resolución N° 714-HCD-2012, por la cual se autoriza la adscripción del Ing. Juan Pablo Gutiérrez en la cátedra **Optativa I – Petroquímica** de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2431/13, la Ing. Liliana Ale Ruiz, responsable de la Cátedra, eleva el informe sobre las actividades desarrolladas por el Auxiliar Adscrito de Primera Categoría, en el que manifiesta que el mismo se desempeñó con eficiencia y buena predisposición en las tareas encomendadas, tanto en el desarrollo de trabajos prácticos relacionados con instalaciones de plantas de tratamiento de gas natural, como así también en el aprovechamiento del simulador HYSYS y en la puesta a punto del trabajo de planta piloto;

Que la Ing. Ale Ruiz adjunta a su presentación el informe elaborado por el Ing. Gutiérrez, el cual incluye los resúmenes de los trabajos publicados y presentados en Congresos y Reuniones Científicas y las Guías del Trabajo Práctico elaboradas;

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja la aprobación del informe presentado;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 300/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XXI sesión ordinaria del 18 de Diciembre de 2013)

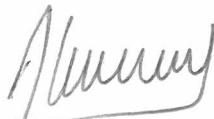
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Ing. Juan Pablo GUTIERREZ, D.N.I. N° 32.043.675, como Auxiliar Adscrito de Primera Categoría, en la cátedra **OPTATIVA I – Petroquímica** de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Liliana ALE RUIZ, Ing. Juan pablo GUTIERREZ y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa